Arbitrios

Carta del S.r D.n Pablo de Aguirre
tra del Consejo de su Mag.d sobre la ba-
ja del Crecim.to de la R.l Audiencia de
Villa Corregid.r de la Ciu.d de Caravaca
y Juez Para las Cuentas de Arbitrios
de que estaban avisados en que bre-
ve Reintegran los dos mil R.s en que
a sido alcanzada con las dichas Cuen-
tas y Cargos que se han sacado
de esta por la Villa a Cordaron q.
de los mas efectos mas Promptos
obrar en atencion a estar es-
quedo el efecto de Arbitrios y
Reintegran dichos dos mil R.s y
imponer del Caudal q. [illegible]
de dichos Arbitrios q.
se esta debiendo=

Petiz.on de Pedro de Robles Cerrajero=
Leiose Una Peticion de Pedro de
Robles Martinez de Cerrajero de
en que dice auiendo Ofrecido [illegible]
de Reo? ofrecido en Servicio de la V.
y que atento a ello y a no auer
dado satisfacion y que [illegible]
tan te [illegible] a la que [illegible]
le mandare Con [illegible]
de [illegible] libre de Repartim.to
y de [illegible] por la Villa a Cordaron
y de [illegible] libre de oy en adelan-
te [illegible] al dho Pedro de Robles de
a dicho Pedro de [illegible] y que se le
los Repartim.tos [illegible]
de los que se le [illegible]
se le [illegible] del=
y Concerto [illegible]
lo firmaron=

D.n Joseph Almazan y Abiez
D.n Diego Aranda Marin
Conseso y Marin
Alfranz? Moreno
[illegible]
Ante mi [illegible] de la Villa de Caravaca a [illegible]